



## INSTRUCCIONES DE REGATA



El **V Grand Prix** “Gestoría Bravo” tendrá lugar en las aguas de Marbella para la clase monotipo **Beneteau 25**, organizada por el Club Marítimo de Marbella.

### **1 REGLAS:**

- 1.1. El Grand Prix se regirá por:
  - la regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de regatas a vela (2009-2012) y
  - las prescripciones de la RFEV
  - el Anuncio de Regatas,
  - estas Instrucciones de Regatas,
  - las reglas de la clase monotipos Platu 25 y
  - las reglas especiales de la clase anunciadas en el anuncio de regatas.
- 1.2. La organización podrá instalar cámaras de video a bordo de las embarcaciones participantes.
- 1.3. Las siguientes reglas: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, A5, A10 y G4, el Apéndice P del RRV se modifican en el sentido que donde dice: “Comité de Protestas”, debe leerse “Juez de Regata”.

### **2 INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

- 2.1 Los participantes deberán cumplir con los requerimientos de elegibilidad de la reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.
- 2.2 El procedimiento de inscripción está establecido en el Anuncio de Regata.
- 2.3 Todos los barcos participantes deberán llevar en cada una de las amuras un adhesivo con el número asignado para todo el circuito, el cual, les será facilitado en el momento de registrarse. Este número será el mismo del año pasado a excepción de los nuevos barcos que se les asignara uno nuevo. Deberá ser negro en cascos claros y blanco en cascos oscuros. Será responsabilidad de los armadores colocar estos números. La ausencia del numero de casco podrá ser penalizado por un DNC en todas las pruebas corridas sin dicho numero, al no poder identificar el barco tal y como establecido por esta regla. El Comité de Regata no necesita recurrir a una protesta para aplicar dicha penalización, que será inapelable.
- 2.4 Podrá exigirse la colocación de adhesivo del Patrocinador junto al número del barco, el cual será obligatorio y facilitado por la organización. La ausencia de dicho adhesivo podrá ser motivo de protesta solo y exclusivamente por parte del Comité de Regata, y la penalización correspondiente podrá ser diferente a un DNC en todas las pruebas corridas sin el adhesivo.

### **3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES:**

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA, situado en el tablón de anuncios del Club Marítimo de Marbella.

- 3.2. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata, se anunciará en la reunión de patronos del día, antes de una hora de la señal de atención de la primera prueba del día en que empiece a regir dicha modificación, excepto cualquier alteración en el programa, la cual se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

#### **4 SEÑALES EN TIERRA:**

Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

- 4.1. La bandera “D” del C.I.S., significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos”.

#### **5. PROGRAMA:**

- 5.1 Programa:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
Viernes	17:00 a 19:00	Registro de Participantes
Sábado	10:30 horas	Reunión de patronos
	12:00 horas	Señal atención 1ª prueba del día
Domingo	11:30 horas	Señal atención 1ª prueba del día
	17:00 horas	Entrega de premios

- 5.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.
- 5.3 Se navegara un máximo de 6 pruebas durante el fin de semana, con un máximo de 4 los sábados dando la última salida antes de las 16:00 los sábados y de las 14:00 los domingos. El Comité de Regatas comenzará una nueva prueba tan pronto como sea práctico, después de la llegada del último barco en la prueba precedente.

#### **6. FORMATO DE COMPETICIÓN:**

El formato de competición está definido en el Anuncio de Regata.

#### **7 BANDERAS DE CLASE:**

- 7.1. La bandera de la Clase a efectos de señal de atención será:
- Modalidad “club” N° 1 del CIS
  - Resto de la flota N° 2 del CIS

#### **8 CAMPO DE REGATAS E IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES:**

- 8.1 Habrá un único campo de regatas situado frente al Club Marítimo de Marbella.
- 8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolará una bandera R del CIS. Las demás embarcaciones oficiales arbolarán una bandera cuadra naranja y el barco del Juez de Regata una bandera blanca con una J.

## 9 RECORRIDO:

- 9.1 El Anexo I muestra los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas. A criterio de comité, según las condiciones de vientos y de la mar, se elegirá uno de los 4 recorridos posibles, y se comunicara por bandera y radio antes o con la señal de preparación.
- 9.2 Antes o con la señal de preparación se comunicará por radio desde el barco del Comité de regatas **el rumbo** de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1.
- 9.3 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.
- 9.4 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda efectuar en **35/40** minutos. Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

## 10 BALIZAS:

El Anexo I describe las balizas de recorrido, las balizas de salida y las balizas de llegada.

## 11 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA:

11.1. Se utilizará la siguiente secuencia de salida (Modifica la Regla 26):

### 11.1.1. Barcos en modalidad Club:

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	<b>Numeral 1</b> del CIS izada; 1 sonido	5
Preparación	<b>Bandera P</b> del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	<b>Bandera P</b> del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	<b>Numeral 1</b> del CIS arriada; 1 sonido	0

### 11.1.2. Resto de la flota:

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	<b>Numeral 2</b> del CIS izada; 1 sonido	5
Preparación	<b>Bandera J</b> del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	<b>Bandera J</b> del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	<b>Numeral 2</b> del CIS arriada; 1 sonido	0

Los barcos en modalidad “club” tendrán una ventaja en la salida frente al resto de la flota que será la que estime el Comité de Regatas atendiendo al criterio de reducir la ventaja de la flota sobre barcos menos preparados. En principio este tiempo se fijará en dos minutos, la cual podrá verse modificada a criterio de dicho Comité.

- 11.2 La línea de salida estará determinada entre la percha con bandera R del C.I.S. a bordo del barco del Comité de Regata (en el extremo de estribor de la línea) y la baliza de salida escrita en el Anexo I.
- 11.3 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida, de hacerlo será clasificado como DNS.
- 11.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

## **12 LLAMADAS:**

- 12.1 Las llamadas se realizarán de acuerdo con la regla 29 del RRV.
- 12.2 El comité de regatas utilizara el canal 67 en la radio VHF para notificar, dentro de lo posible los barcos fuera de línea. El hecho de no hacerlo no será motivo de reconsideración ni de protestas contra el comité de regatas.

## **13 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA:**

- 13.1 Se podrán realizar cambios de recorrido según la regla 33 del RRV.
- 13.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regata que señale el cambio (el cual tendrá consideración de baliza de recorrido con banda contraria a las balizas del mismo) y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) desde la dirección de la baliza anterior.
- 13.3 Si se produce un cambio de recorrido, se reposicionara la baliza 1 y no tendrá asociada la baliza Off-Set.

## **14 LÍNEA DE LLEGADA:**

- 14.1 La línea de llegada estará determinada entre una percha con una bandera R del C.I.S. a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y la baliza de llegada descrita en el Anexo I. El barco del Comité de Regatas arbolara una bandera azul.
- 14.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

## **15 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF)**

### **BARCO QUE NO TERMINA (DNF)**

### **BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)**

- 15.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.2 Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

## **16 TIEMPO LÍMITE:**

- 16.1 El tiempo límite será de **60 minutos, y 90 minutos en caso de una regata con recorrido 3**. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como “No terminó” (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4.1)
- 16.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. El Tiempo Límite para la primera baliza es de **20 minutos para el recorrido descrito en Anexo 1, y de 40 minutos para el recorrido “costero”**
- 16.3 La duración pretendida es únicamente estimada. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

## **17 PROTESTAS:**

- 17.1 Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación presentarán allí dentro del tiempo límite establecido.
- 17.2. El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día.
- 17.3. Mediación. Modifica la regla 63 del RRV.
  - 17.3.1. Para protestas que aleguen infracciones de la parte 2 del RRV, el Juez Único podrá, a su exclusivo criterio, trasladar a los mismos a una breve audiencia de mediación, la que no superará los 15 minutos aproximadamente.
  - 17.3.2. El mediador designado convocará únicamente a un representante de cada barco. Los testigos no pueden intervenir.
  - 17.3.3. Cuando una protesta no se resuelva con la mediación o alguna de las partes no acepte la decisión del mediador, la misma será trasladada nuevamente al Juez Único quien la tratará.
  - 17.3.4. Cuando un barco admita su culpabilidad en la mediación, la penalización consistirá en añadir a la puntuación correspondiente de su puesto real, un número equivalente al 30% del número de barcos inscritos el fin de semana del acontecimiento (redondeando al entero más próximo), excepto que no se le podrá dar una puntuación peor que la que la correspondiente a un DSQ. Las puntuaciones de los demás barcos no cambiarán, por lo que dos barcos pueden tener la misma puntuación.
  - 17.3.5. Si como consecuencia de la mediación el protestante admite que no se ha infringido ninguna regla en el incidente, la protesta se considerará retirada.
  - 17.3.6. Una vez que la decisión del mediador ha sido aceptada por ambas partes, no podrá solicitarse reapertura de la audiencia ni reparación.
- 17.4. Las funciones Juez Único serán las siguientes:
  - 17.4.1. Analizar los posibles incidentes entre embarcaciones participantes, o entre éstas y las del Comité, que se produzcan durante el desarrollo de las regatas, con el objeto de emitir una resolución. Esta decisión, en caso de existir daños o lesiones, será de obligatoria aceptación por los implicados a los efectos de cumplimentar en dicho sentido el correspondiente parte de accidente que deberán de remitir a sus compañías de seguro.

- 17.4.2. El Juez Único se reunirá a la mayor brevedad posible una vez finalizadas las regatas de ese día.
- 17.5. En caso de colisión entre dos embarcaciones, si la embarcación que ha infringido el reglamento no se penaliza según el punto 19 de estas instrucciones, quedara descalificada en la prueba correspondiente.
- 17.6. Las infracciones a las Instrucciones de Regata números: 2.3 NÚMERO DE CASCO, 20 AMARRE Y PUESTA EN SECO, 21 NUMERO IDENTIFICATIVO DE LAS VELAS, 22 REGLAS DE SEGURIDAD y 24 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA, no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Juez Único (modifica la regla 60.1 RRV). La penalización por estas infracciones queda a discreción del Juez Único y podrá ser diferente a una descalificación.
- 17.7 Un barco podrá protestar a otro barco SOLO y EXCLUSIVAMENTE por hechos acaecidos en el mar (esta regla modifica la regla 60.1 del Reglamento de Regatas a vela). El Comité de Regatas y el Juez Único NO está afectado por esta regla.

## **18 PUNTUACIÓN:**

- 18.1. Se aplicará una sola clasificación por puntuación **baja** cada fin de semana además de una clasificación acumulativa para la clasificación general del V Grand Prix.
- 18.2. Se aplicara un descarte cada 6 pruebas. Los descartes aplicados en cada trofeo son independientes de los descartes aplicados en la clasificación general del V Grand Prix.
- 18.3. Un barco que se inscriba después del primer trofeo del circuito se vera aplicado un DNC en cada una de las mangas anteriores a su inscripción, modificando así los puntos aplicados a las penalizaciones anteriormente aplicada a los demás barcos.
- 18.4. Los puntos aplicados en caso de un DNC por no inscribirse en un fin de semana son del total de inscritos al Grand Prix +1. Para las demás penalizaciones e incluso los DNC en aplicados por otros motivos, se aplicara le numero de inscritos aquel fin de semana +1. Esto modifica el apéndice A4.2 del RRV

## **19 PENALIZACIONES:**

Se utilizara el sistema de penalizaciones con las siguientes modificaciones. (Esto modifica el preámbulo de la regla nº 44.1.)

- 19.1. Si la infracción a una regla de la parte 2, se produce dentro de las tres esloras de cualquier baliza, el barco señalado tendrá que dar dos giros completos de 360°. De acuerdo con el preámbulo de la sección C de la parte 2, en la baliza de salida no se tendrá en cuenta el área de tres esloras a su alrededor, y para cualquier incidente en esta baliza, se aplicara la penalización reflejada en el punto 19.2 de las presentes instrucciones de regata.
- 19.2. Si la penalización se produce en cualquier punto del recorrido, la penalización será de una virada por avante si el tramo es de popa y de una trasluchada si el tramo es de ceñida. Ambas penalizaciones se tendrán que realizar a la primera oportunidad posible y manteniéndose separados del resto de los barcos.
- 19.3 Para cualquier incidente ocurrido en la baliza 1 y el tramo hasta la Baliza Offset, la penalización se tendrá que realizar inmediatamente pasada esta Baliza Offset. Modificación a la Regla 44.2
- 19.4 La penalización por TOCAR, cualquier Baliza, será de un giro completo de 360° de acuerdo con la Regla 31.

## **20 AMARRES Y PUESTA EN SECO:**

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados por el Club Marítimo de Marbella. Se publicara en el TOA los amarres asignados a cada barco.

## **21 NÚMEROS DE VELA:**

- 21.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de casco asignado por la organización que será otorgado una vez se hayan tramitado todos los requisitos de inscripción. El número deberá ser negro en cascos claros y blanco en cascos oscuros.
- 21.2. Los barcos que incumplan la regla 77 o el Apéndice G del RRV podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

## **22 REGLAS DE SEGURIDAD:**

- 22.1 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de estiba que les han sido asignados. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Puerto Deportivo de Marbella y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, lo comunicará inmediatamente al Comité de Regatas.
- 22.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata; de lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 22.3 El Comité utilizará el **Canal 67 de VHF** como canal oficial para sus comunicaciones. Todos los participantes deberán permanecer a la escucha en este canal de radio siempre que no estén en su lugar de amarre.
- 22.4 A criterio de comité, se prohíbe el uso del spinnakers a partir de 18 nudos de intensidad para la modalidad "Club". Este aviso será de aplicación en cuanto se ize **la bandera Y (Yankee)**.

## **23 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN:**

- 23.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.
- 23.2 Se podrán realizar controles de peso de la tripulación y/o del barco.
- 23.3. Un barco cuyo trimado no respete las marcas P y E será penalizado a criterio del Comité.

## **24 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURAS:**

Está totalmente prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta Instrucción de Regata será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.


## **25 RESPONSABILIDAD:**

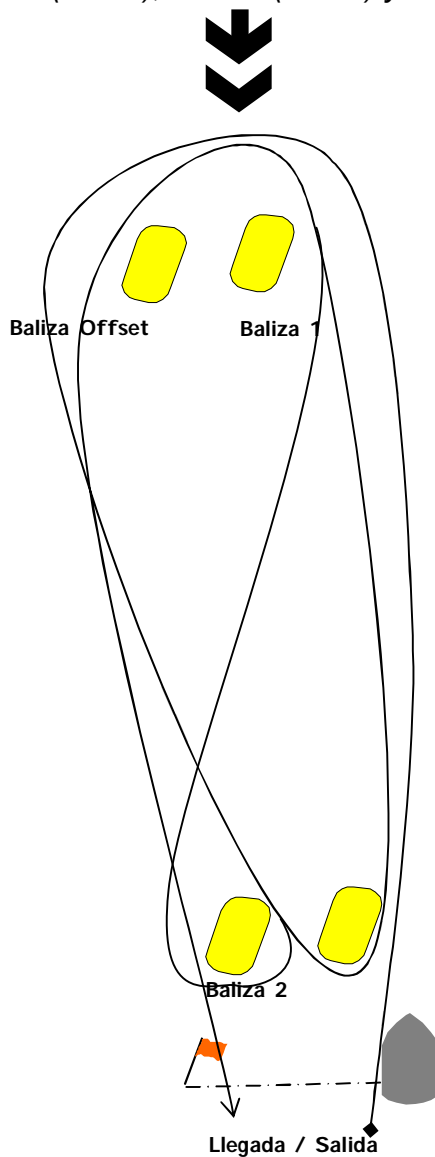
- 25.1 Los participantes en el Grand Prix Gestoría Bravo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

- 25.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**
- 25.3 El armador se compromete en tener la radio y el motor en perfecto estado de funcionamiento. Ni el Club Marítimo de Marbella, ni el Comité de Regatas podrán ser responsables de cualquier hecho acaecido a raíz del mal funcionamiento de estos aparatos.

## ANEXO I: Balizas y recorridos

Balizas 1 y 2 (puerta):	Esférica de color amarillo
Baliza Off-Set:	Esférica de color amarillo
Baliza de Salida:	Boyarín con bandera naranja
Baliza de llegada	Boyarín con bandera naranja

Recorrido: 1 – Numeral 3   
**Salida, Baliza 1 (babor), Offset (babor), Baliza 2 (puerta),  
Baliza 1 (babor), Offset (babor) y Llegada**



Recorrido: 2 – Numeral 5



**Salida, Baliza 1 (babor), Offset (babor), Baliza 2 (puerta), Baliza 1 (babor), Offset (babor), Baliza 2 (puerta) y Llegada**

Balizas 1 y 2 (puerta):

Baliza Off-Set:

Baliza de Salida:

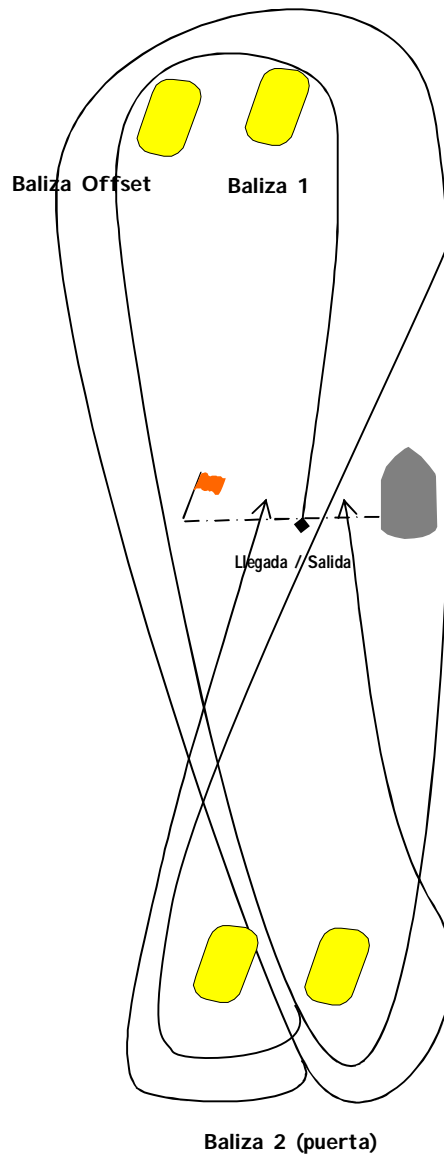
Baliza de llegada

Esférica de color amarillo

Esférica de color amarillo

Boyarín con bandera naranja

Boyarín con bandera naranja



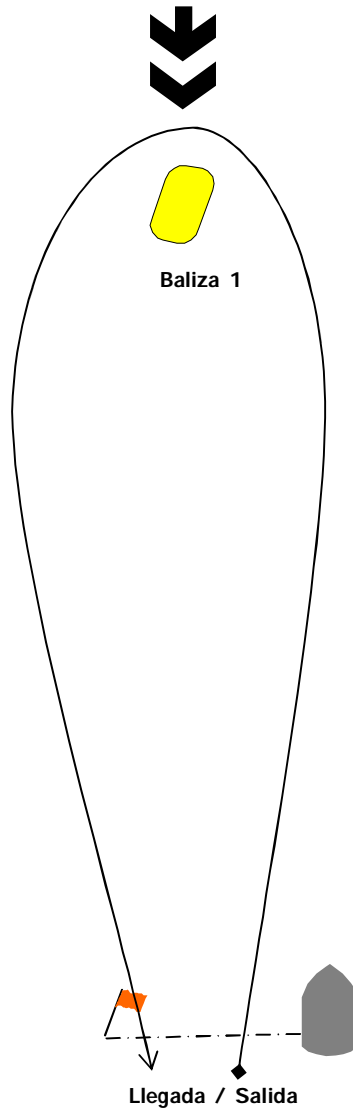
Recorrido: 3 "Costero" – Numeral 8



**Salida, Baliza 1(babor), y Llegada**

Baliza 1  
Baliza de Salida:  
Baliza de llegada

Esférica de color amarillo  
Boyarín con bandera naranja  
Boyarín con bandera naranja



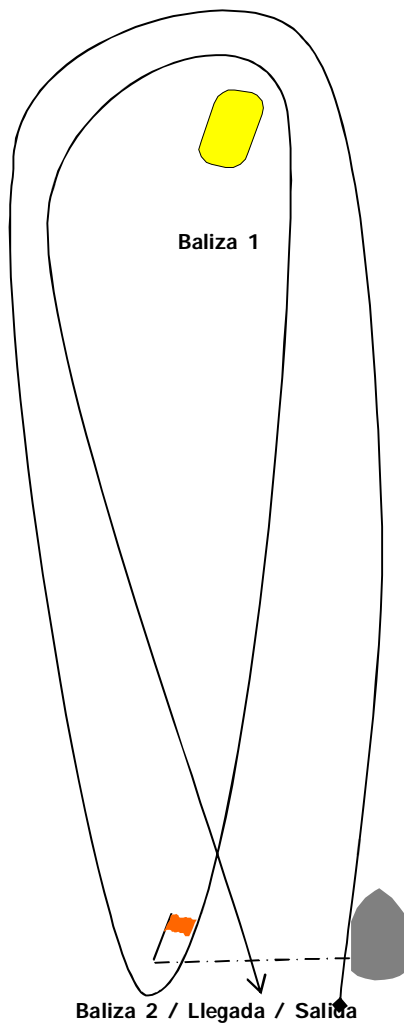
Recorrido: 4 "Costero Doble" – Numeral 6



**Salida, Baliza 1 (babor), Baliza 2 (babor),  
Baliza 1 (babor) y Llegada**

Baliza 1  
Baliza 2  
Baliza de Salida:  
Baliza de llegada

Esférica de color amarillo  
Boyarín con bandera naranja  
Boyarín con bandera naranja  
Boyarín con bandera naranja



## **MATERIAL OBLIGATORIO A BORDO CLASE PLATU 25**

### **TRIPULACIÓN**

Peso máximo 420Kg

### **VELAS (1)**

Límite máximo de velas, tal y como descrito en el anuncio de regatas:

- 2 Mayores
- 3 Génovas a elegir entre
  - \* 1 Foque de máximo gratil 7000mm
  - \* 2 génovas de máximo gratil 9250mm
  - \* 1 génova de máximo gratil 8700mm
- 2 Spinnakers (**el respeto del precinto no es obligatorio**)

### **MOTOR**

Mínimo 2,5 HP

Soporte basculante o peso corrector 1,5Kg

Depósito suplementario 3 l. combustible (1)

Tapa de salida operativa en todo momento

### **MATERIAL DE SEGURIDAD**

Ancla con peso mínimo 8Kg

30m cabo de fondeo anchura mínima 10mm

Un chaleco salvavidas por tripulante

Radio VHF

Bomba de achique

Manguera de achique 2m

Una palanca para bomba de achique

Maletín de primeros auxilios

Extintor

Bengalas

Caja de herramientas

### **VARIOS**

Tapas de madera de 4 tambuchos laterales

Suelo de madera

(1) Para utilizar sólo al final de cada jornada de regatas